



Resolución Directoral N° 095 -2011-AG-PSI

Lima, 11 MAR. 2011

VISTO:

El Memorando N° 454-2011-AG-PSI-DIR, de fecha 04 de marzo de 2011, de la Dirección de Infraestructura de Riego, por el cual solicita la reconstitución de la Comisión de Entrega y Recepción de la Obra "Mejoramiento de Canal de Riego Molino-Pulmonniyoc Comunidad de Lucuchanga, Distrito de Pichirhua, Provincia de Abancay-Apurímac," ejecutada bajo la modalidad de Núcleos Ejecutores;

CONSIDERANDO:

Que, mediante la Resolución Directoral N° 010-2011-AG-PSI, del 06 de enero de 2011, se constituyó la Comisión de Entrega y Recepción de la Obra "Mejoramiento de Canal de Riego Molino-Pulmonniyoc Comunidad de Lucuchanga, Distrito de Pichirhua, Provincia de Abancay-Apurímac," ejecutada bajo la modalidad de Núcleos Ejecutores, en el marco del Decreto de Urgencia N° 085-2009 y la Ley N° 29453, designándose como Presidente y uno de sus miembros a los Ingenieros Víctor Bejarano Ávila y Jorge Luis Trigo Escobedo, Jefe de la Oficina de Gestión Zonal Sur-Arequipa, e Ingeniero del Programa de Riego Tecnificado de dicha Oficina, respectivamente;

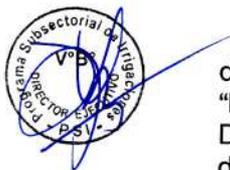
Que, la Dirección de Infraestructura de Riego, mediante el documento de Visto, solicita se designe al Ingeniero Gelber Apaza Álvarez, Ingeniero de Obras de la Oficina de Gestión Zonal Sur-Arequipa, como Presidente de la Comisión de Entrega y Recepción de la Obra en mención, y al Ingeniero Renzo Oguzco Arce, Consultor de dicha Oficina, como miembro de la misma, en reemplazo de los profesionales señalados en el Considerando precedente, debido a que el primero se encuentra realizando otras funciones y el segundo ya no presta servicios a la entidad;

Que, resulta procedente atender la solicitud formulada por la Dirección de Infraestructura de Riego;

Con las visaciones de la Dirección de Infraestructura de Riego y de la Oficina de Asesoría Jurídica;

De conformidad con lo establecido en el numeral 7.4.2 de la Guía para Convenios Ejecutados Bajo la Modalidad de Núcleos Ejecutores, aprobada por Resolución Directoral N° 055-2010-AG-PSI;

En uso de las facultades conferidas por la Resolución Ministerial N° 0742-2010-AG;



SE RESUELVE:

Artículo Primero.- Dar por concluida la designación de los Ingenieros Víctor Bejarano Ávila y Jorge Luis Trigoso Escobedo, Jefe de la Oficina de Gestión Zonal Sur-Arequipa, y ex Ingeniero del Programa de Riego Tecnificado de la Oficina de Gestión Zonal Sur-Arequipa, como Presidente y miembro, respectivamente, de la Comisión de Entrega y Recepción de la Obra "Mejoramiento de Canal de Riego Molino-Pulmonniyoc Comunidad de Lucuchanga, Distrito de Pichirhua, Provincia de Abancay-Apurímac," efectuada mediante la Resolución Directoral N° 010-2011-AG-PSI, por los fundamentos expuestos en la parte considerativa de la presente Resolución.



Artículo Segundo.- DESIGNAR al Ingeniero Gelber Apaza Álvarez, Ingeniero de Obras de la Oficina de Gestión Zonal Sur-Arequipa, y al Ingeniero Renzo Oguzco Arce, Consultor de la Oficina de Gestión Zonal Sur-Arequipa, como Presidente y miembro de la Comisión de Entrega y Recepción de la Obra señalada en el artículo precedente, respectivamente.

Artículo Tercero.- La Resolución Directoral N° 010-2011-AG-PSI queda subsistente en todo lo demás que contiene.



Artículo Cuarto.- Notificar la presente Resolución Directoral al Presidente y miembro de la Comisión de Entrega y Recepción designados, al Núcleo Ejecutor "Mejoramiento del Canal de Riego-Pulmonniyoc", al Veedor del Núcleo Ejecutor, al Administrador Local de Agua Abancay, a la Dirección de Infraestructura de Riego, a la Oficina de Administración y Finanzas y a la Oficina de Asesoría Jurídica.

Regístrese y comuníquese.



Programa Subsectorial de Irrigaciones
PSI

Ing. JORGE H. ZUÑIGA MORGAN
DIRECTOR EJECUTIVO